



# REPORTE VEDA DE RECLUTAMIENTO DE ANCHOVETA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA (AyP-TPCA-ANTOF)

**Boletín biológico de reclutamiento, Semana N° 52 (22 al 28 de diciembre de 2025)**  
**Fecha de publicación: 02 de enero de 2026**

1. **Objetivo:** Informar, con base en el monitoreo biológico semanal efectuado por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), si corresponde activar o mantener una veda biológica efectiva de reclutamiento para anchoveta (*Engraulis ringens*) en el área marítima comprendida entre las Regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta.
2. **Marco normativo y definiciones operativas**
  - 2.1. **Marco normativo.** La veda biológica de reclutamiento de anchoveta se rige por el Decreto Exento Folio DEXE202100002 (2021), modificado por el Decreto Exento Folio DEXE202500066 (2025), ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
  - 2.2. **Periodo referencial.** El periodo referencial de monitoreo y eventual aplicación de la veda biológica de reclutamiento se extiende entre el 15 de diciembre de cada año calendario y el 30 de abril del año calendario siguiente.
  - 2.3. **Indicador biológico de activación.** La veda se activa cuando el IFOP reporta un porcentaje  $\geq 30,0\%$  de ejemplares reclutas ( $\leq 11,5$  cm) medido en número y ponderado por la captura semanal.
  - 2.4. **Veda continua y veda semanal.** Una vez cumplido el indicador, se establece una veda continua de 30 días corridos en la(s) región(es) correspondiente(s), vigente desde el día subsiguiente a la publicación de este reporte. Finalizada la veda continua, y hasta el término del periodo referencial, la veda puede reactivarse o extenderse por semanas (veda semanal) según el mismo indicador.
  - 2.5. **Criterio precautorio ante ausencia de información.** En ausencia de datos o ante tamaños de muestra no representativos, se aplica el enfoque precautorio: (i) se utiliza el último valor disponible del indicador para la subzona y/o región respectiva; y (ii) si la falta de información persiste por más de una semana, se emplean los datos de la subzona o región contigua y/o más próxima con información válida.
3. **Resultados – Semana N° 52 (22–28 diciembre 2025).** Durante la Semana 52 solo se contó con muestras proveniente de la región de Arica y Parinacota, obteniendo un porcentaje de juveniles de 12.8%.
4. **Evaluación y decisión de administración:** Considerando que (i) la Semana 52 solo existen datos observados para calcular el indicador biológico en la región de Arica y Parinacota, y (ii) dado que el valor obtenido para dicha región (12.8%) es menor a lo indicado en el decreto anteriormente señalado, no se configura el umbral de activación de la veda de reclutamiento. En consecuencia, se mantiene abierta la temporada de pesca en la macrozona AyP-TPCA-ANTOF, sin perjuicio del seguimiento semanal y de la aplicación inmediata de la veda continua o semanal si el IFOP reporta el cumplimiento del indicador.
5. **Próximos reportes.** Los reportes se publicarán semanalmente, preferentemente los viernes, en el sitio institucional de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura ([www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl)). La vigencia de cualquier veda efectiva (continua o semanal) comenzará el día subsiguiente a la publicación del reporte respectivo.

2025

# Informe semana N°52

(22 – 28 de diciembre 2025)

**Monitoreo reclutamiento de anchoveta.**

**Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Programa de Seguimiento de las Pesquerías Pelágicas Zona Norte, año 2025**

**Subsecretaría de Economía y EMT**

**Diciembre 2025**



## Informe Semana 52

(22 al 28 de diciembre 2025)

### Convenio de Desempeño 2025

Monitoreo reclutamiento entre las regiones de Arica y Parinacota a Antofagasta. Programa de Seguimiento de las Pesquerías Pelágicas de la zona norte de Chile,

Subsecretaría de Economía y EMT / diciembre 2025

Requiere

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño  
*Javiera Constanza Petersen Muga*

Ejecutor  
Instituto de Fomento Pesquero, IFOP

Director Ejecutivo  
*Gonzalo Pereira Puchy*

Jefe División Investigación Pesquera  
*Carlos Montenegro Silva*

Jefa de Proyecto  
*Carola Hernández Santoro*

Responsable  
*Graciela Pérez-Mora*

## Contenido

1.	Monitoreo reclutamiento de anchoveta .....	4
1.1	Área de estudio .....	4
1.2	Región de Arica y Parinacota (AyP).....	4
1.3	Región de Tarapacá (TPCA).....	5
1.4	Región de Antofagasta (ANTOF) .....	6
2.	Actividad pesquera comercial regiones AyP - ANTOF.....	7

## 1. Monitoreo reclutamiento de anchoveta

### 1.1 Área de estudio

El área de estudio considerada durante el periodo del monitoreo reclutamiento de anchoveta comprende los límites regionales detallados en la Tabla 1.

**Tabla 1.** Límites de las regiones consideradas en el área de estudio.

	Región	Límite norte	Límite sur
Zona norte	Arica y Parinacota (AyP)	18°21'	19°13'
	Tarapacá (TPCA)	19°13'	21°25'
	Antofagasta (ANTOF)	21°25'	26°03'

### 1.2 Región de Arica y Parinacota (AyP)

Para la región de AyP se midieron un total de 616 ejemplares de anchoveta, con longitudes totales (LT) que fluctuaron entre 7,0 y 14,5 cm. La distribución de tallas fue unimodal, con una moda principal en 13,0 cm LT (Figura 1 y Tabla 2). El porcentaje de ejemplares de reclutas, ponderado en número respecto a la captura estimada, fue de 13,4% (Figura 2; Tablas 2-4), se registraron enmallados por parte de los observadores científicos embarcados en los barcos de pesca artesanal. Y las zonas de pesca fueron localizadas a 2 mn de pta. Baquedano (18°38') y a 1 mn de pta. Cabeza de Carnero (19°09') y pta. Camarones (19°12') (Figura 5).

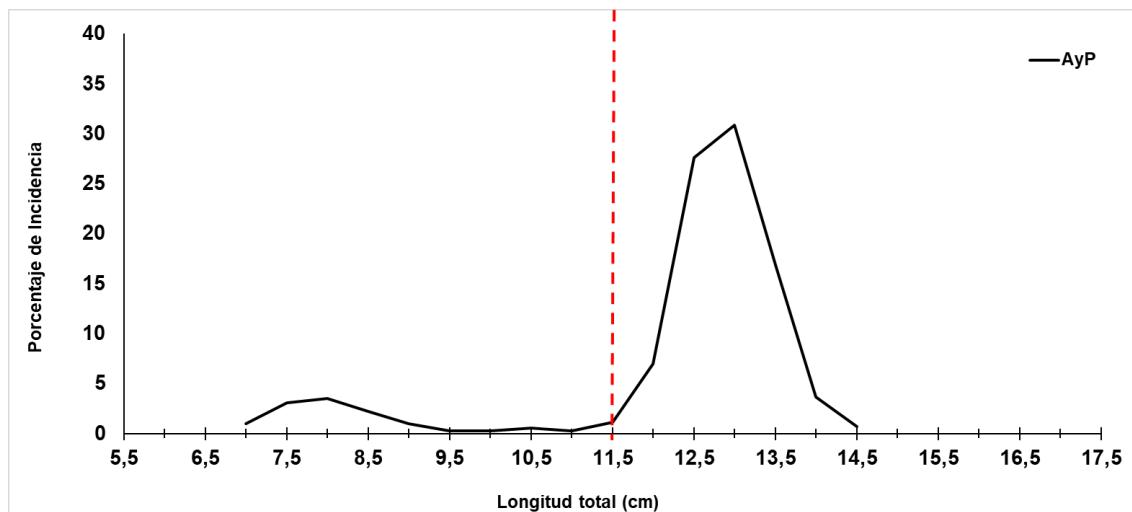


Figura 1. Estructura de talla de los viajes muestreados de anchoveta, flota artesanal, Región AyP.

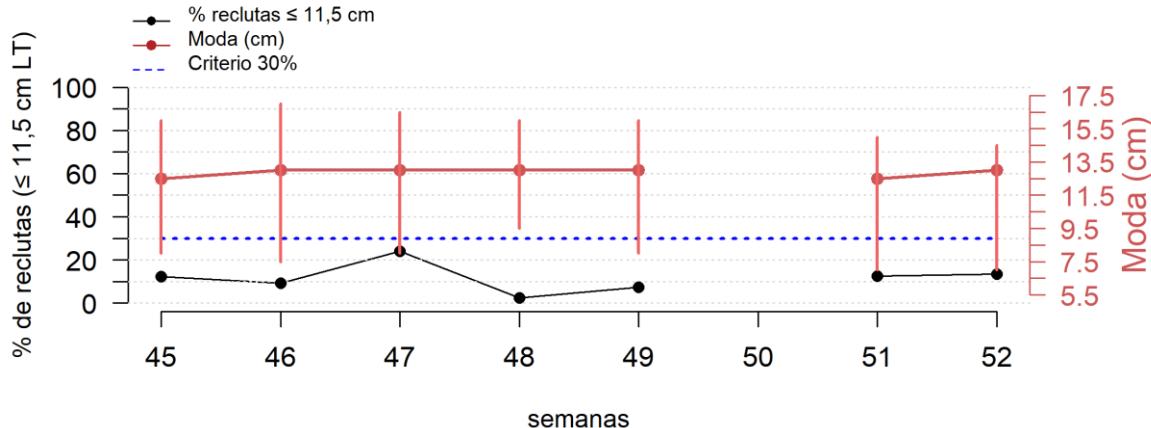


Figura 2. Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles, amplitud de talla (cm) en la Región de AyP. Las líneas verticales rojas indican la amplitud de tallas observadas cada semana.

### 1.3 Región de Tarapacá (TPCA)

En esta región, durante la presente semana no se registraron desembarques del recurso anchoveta. La flota pesquera artesanal detuvo sus operaciones el 22 de diciembre. En la Figura 3 se presenta la variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles observada durante el desarrollo del monitoreo de reclutamiento.

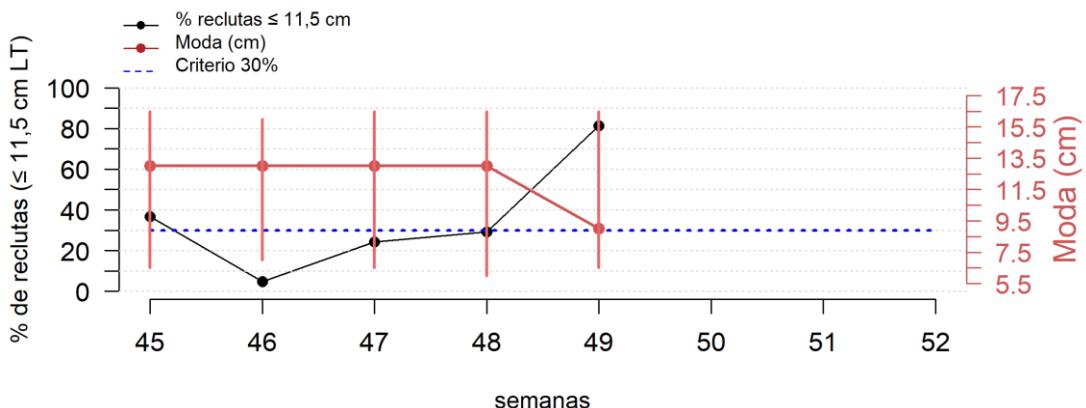
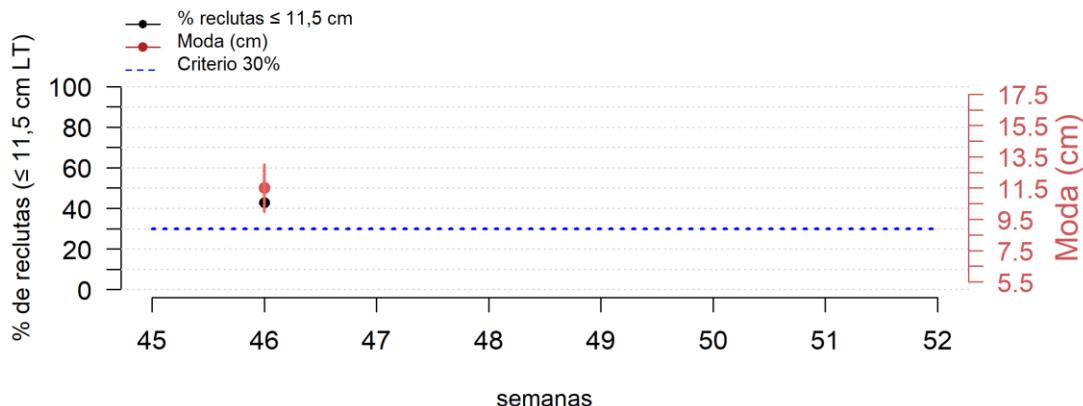


Figura 3. Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles, amplitud de talla (cm) en la Región de TPCA. Las líneas verticales rojas indican la amplitud de tallas observadas cada semana

#### 1.4 Región de Antofagasta (ANTOF)

Durante la semana en curso no se registraron desembarques para el recurso anchoveta (Tabla 2 y Figura 5). En la Figura 4 se presenta la Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles en el transcurso del monitoreo de reclutamiento



## 2. Actividad pesquera comercial regiones AyP - ANTOF.

Tabla 2. Resumen del desembarque semanal de la actividad pesquera comercial sobre el recurso anchoveta.

REGIÓN	FLOTA	CAPTURA (t)	Nº VIAJES MUESTREADOS	Nº EJEMPLARES MUESTREADOS	CAPTURA DEL MUESTREO (t)	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% JUVENILES <sup>(1)</sup>
AYP		433	6	616	119	7,0-14,5	13,0	12,8
TPCA	ART	-	-	-	-	-	-	-
ANTOF		-	-	-	-	-	-	-
ZONA NORTE	TOTAL	433	6	616	119	7,0-14,5	13,0	12,8

(1): Proporción de ejemplares juveniles ( $\leq 11,5$  cm)

Tabla 3. Resumen de los muestreos semanales de anchoveta, pesca comercial, Zona norte

Región	Nº	Fecha	Tipo Muestreo	Nombre embarcacion	Captura desembarcada	Geo-referenciaci <sup>on</sup> (Lat -Long)	moda (cm)	Numero de ejemplares muestreados	% de REC
AyP	1	22-dic-25	Tierra	FERNANDA I	17	19°12'-70°19'	8,0 y 13,0	154	55,8
	2	22-dic-25	Tierra	RAGNAR	9	19°12'-70°19'	13,0	90	4,4
	3	22-dic-25	Tierra	G. A DIOS I	20	19°12'-70°19'	12,5	92	1,1
	4	22-dic-25	Tierra	PELICANO	26	19°12'-70°19'	13,0	91	0,0
	5	22-dic-25	embarcado	ELVAS	6	19°09'-70°19'	13,0	90	0,0
	6	26-dic-25	Tierra	KIMBA I	41	18°38'-70°23'	13,0	99	1,0

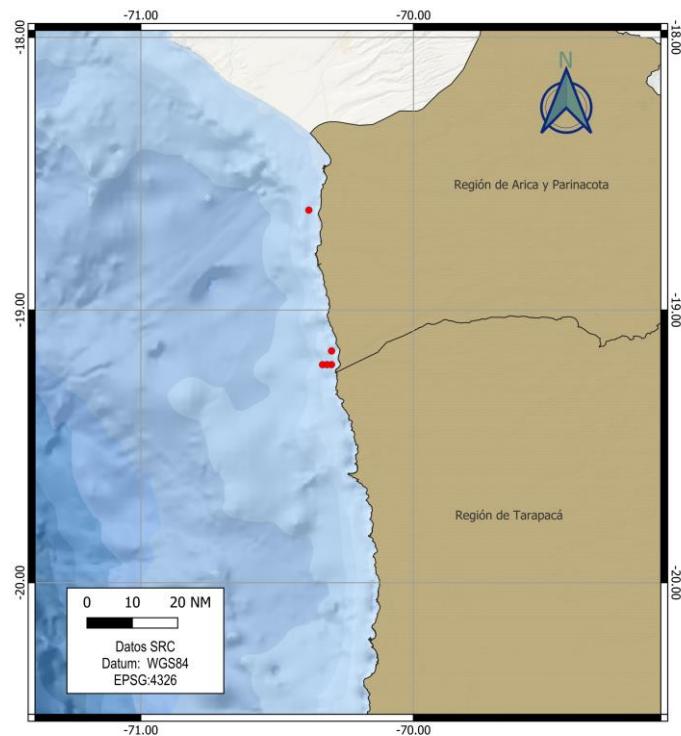


Figura 5. Georeferenciación de los viajes muestreados con anchoveta, flota artesanal, región de AyP.

Tabla 4. Resumen semanal de la incidencia de ejemplares  $\leq 11,5$  cm, en las capturas obtenidas durante el periodo de referencia (noviembre 2025- abril 2026) para la zona norte.

SEMANA	REGIÓN	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% RECLUTAS <sup>(1)</sup> POR REGIÓN	% RECLUTAS <sup>(1)</sup> ZONA NORTE	Enmallados registrados
45 (3 - 9 nov)	AyP TPCA ANTOF	8,0-16,0 6,5-16,5	12,5 13,0	12,4 36,7	19,5	NO
46 (10 - 16 nov)	AyP TPCA ANTOF	7,5-17,0 7,0-16,0 10,0-13,0	13,0 13,0 11,5-12,0	9,2 4,8 42,9	8,5	NO
47 (17 - 23 nov)	AyP TPCA ANTOF	8,0-16,5 6,5-16,5 -	13,0 9,0 y 13,0 (ppal) -	24,0 24,3 -	24,0	SI NO
48 (24 - 30 nov)	AyP TPCA ANTOF	9,5-16,0 6,0-16,5 -	13,0 13,0 -	2,4 29,2 -	12,4	NO
49 (1 - 7 dic)	AyP TPCA ANTOF	8,0-16,0 6,5-16,5 -	13,0 9,0 (ppal) y 13,0 -	7,4 81,4 -	71,7	SI NO
50 (8 - 14 dic)	AyP TPCA ANTOF			<b>VEDA REPRODUCTIVA</b>		
51 (15 - 21 dic)	AyP TPCA ANTOF	7,0-15,0 - -	12,5 - -	12,6 - -	12,6	NO
52 (22 - 28 dic)	AyP TPCA ANTOF	7,0-14,5 - -	13,0 - -	12,8 - -	12,8	SI



Contribuimos a la  
sostenibilidad de los  
recursos marinos de Chile.



 [www.ifop.cl](http://www.ifop.cl)

 [info@ifop.cl](mailto:info@ifop.cl)